



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES



PROYECTO DE LEY

N°.../2022-2023

PL 047 - 23 CS
PL 152 - 22 CS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**“DECLARA PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO, RELIGIOSO E
INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA
FESTIVIDAD DE LA SANTA CRUZ DE TOMATITAS EN EL
DEPARTAMENTO DE TARIJA”**

Artículo 1.- Se declara Patrimonio cultural, Histórico, Religioso e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Festividad de la Santa Cruz de Tomatitas en el Departamento de Tarija

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Tarija, y el Gobierno Autónomo Departamental, en el marco de sus competencias, quedan encargados de la implementación de planes y programas de protección, promoción, recuperación y salvaguarda de la festividad de la Santa Cruz de la comunidad de Tomatitas del municipio de San Lorenzo del departamento de Tarija.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS

UNICA. Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Dra. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
SENADORA NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA